

Resumen Anual del Concejo Municipal

PRINCIPALES PROYECTOS APROBADOS DURANTE EL AÑO 2013:

-De Ordenanza:

- Crea el Programa de Difusión para una Internet Segura para Niños, Niñas y Adolescentes, con la finalidad de generar las condiciones que promuevan el uso responsable de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202269%202013.pdf>

- Crea la figura del Padrinazgo de Espacios Verdes, destinado a personas físicas y/o entidades que deseen crear, preservar y desarrollar el recurso ecológico o urbanístico, colaborando en el mantenimiento, embellecimiento y refacción de dichos espacios de dominio municipal.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202270%202013.pdf>

- Dispone nombrar calles y/o espacios públicos con el nombre de pioneros fundadores, teniendo en cuenta, de ser posible, los siguientes criterios: orden cronológico de arribo a Sunchales, tanto en el espacio urbano como rural; género, nacionalidad, religión, ocupación laboral, familiares descendientes que residen actualmente en Sunchales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202274%202013..pdf>

- Establece con carácter permanente la “Semana del Parto Respetado” en la ciudad de Sunchales, la que corresponderá con la instituida a nivel mundial durante el mes de mayo de cada año.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202293%202013.pdf>

- Declara de Interés Público la instalación de “Buzones de la Vida”, para recepcionar denuncias anónimas en sitios de la ciudad cuya seguridad esté debidamente acreditada por instituciones de reconocida trayectoria y compromiso con la comunidad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202294%202013.pdf>

- Dispone la incorporación del edificio del Rancho del Club Atlético Unión, erigido en el polideportivo de dicha institución, al Patrimonio Cultural de Sunchales, en consideración de su destacada historia y de sus valores sociales y culturales, que lo distinguen entre las edificaciones de la ciudad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202297%202013.pdf>

- Dispone privilegiar los nombres de mujeres en las calles de la ciudad a fin de lograr paulatinamente un equiparamiento con las denominaciones que refieren a hombres, hechos, fechas y/o lugares de nuestra región, del país y del mundo, estableciendo claramente un criterio de género para la designación de los mismos.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202300%202013.pdf>

- Autoriza la colocación de breves descripciones de la denominación de las calles de nuestra ciudad, en los carteles nomencladores (palinas) existentes y a colocar en el futuro. Asimismo, la propuesta dispone la colocación de cartelera descriptiva en los espacios verdes y paseos públicos de la ciudad, que explicita el nombre otorgado a esos sitios.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202303%202013.pdf>

- Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a colocar carteles informativos en la Terminal de Ómnibus, cuyos contenidos se adjuntan, informando sobre los derechos de los/as usuarios/as del servicio de transporte de pasajeros, las obligaciones de las empresas, la existencia de los libros de quejas en las boleterías de las mismas, así como de las formas de comunicación disponibles con los entes de fiscalización, a fin de favorecer la canalización de reclamos, inquietudes, consultas y sugerencias.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202304%202013.pdf>

- Establece el 23 de septiembre de cada año como el “Día Municipal de la Lucha contra la Trata y el Tráfico de Personas”, en reconocimiento a la sanción de la primera norma legal en el continente contra la explotación sexual.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202305%202013.pdf>

- Crea el Régimen Especial Tributario de Acceso a la Primera Vivienda. En virtud del mismo, se exige del pago de derechos de edificación y de visación de planos de mensura; de certificados de numeración, permiso de conexión de luz y de certificados de final de obra, a todo aquel expediente de permiso de construcción de nueva obra, ingresado ante el área municipal correspondiente, que cumplimente lo establecido en la presente normativa.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202320%202013.pdf>

- Designa a 15 calles de la ciudad con los nombres de mujeres y hombres de la esfera local, regional y nacional, todos ellos personalidades destacadas en sus respectivos ámbitos, a saber: Concejal Eldo Ceresole, Juan Guillermo Bosch, Mabel Balauo, Elpidio González, Alfredo Palacios, Mario Vecchioli, Azucena Villafior, Cecilia Grierson, Juana Manso, Julieta Lanteri, Alfonsina Storni, Rosario Vera Peñaloza, Olga Cossettini, Mercedes Sosa y María Elena Walsh.

Cabe destacar que algunos de esos nombres surgieron por iniciativa de particulares e instituciones de Sunchales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%20325%202013.pdf>

- Modifica los Arts. 16º), 17º), 30º), 39º) y 46º) e incorpora el Art. 30 bis a la Ordenanza N° 1303/2000, sobre funcionamiento de las Comisiones Vecinales.

El proyecto busca remover todos los obstáculos formales y estructurales que vedan la participación institucional de habitantes de la ciudad de Sunchales, así como en la de cumplir con el objetivo estratégico de adecuar la normativa local a nuevos paradigmas que mejoren la calidad en la representación de vecinos y vecinas.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%20328%202013.-.pdf>

- Crea el “Registro Municipal de Donaciones”, en donde se inscriban las donaciones efectuadas por empresas y/o vecinos a la Municipalidad o al Concejo Municipal de Sunchales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%20329%202013.pdf>

- Reordena el estacionamiento en las arterias pavimentadas que poseen doble sentido de circulación.

La iniciativa propone establecer una única mano de estacionamiento para vehículos sobre las calles pavimentadas con doble sentido de circulación y que no posean separación física (canteros, guarda rail, etc.). Asimismo, exige delimitar un espacio de 5 metros de largo en uno de los extremos de cada cuadra, el cual será destinado exclusivamente al estacionamiento de motos y ciclomotores.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%20335%202013..pdf>

- Crea un “Padrón Único de Dadores Voluntarios de Sangre” en el ámbito del Área de Salud de la Municipalidad de Sunchales, quien tendrá a su cargo la organización, difusión, promoción y control y será la autoridad de aplicación de la presente Ordenanza.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%20336%202013..pdf>

- Determina que el Liceo Municipal llevará el nombre de “Intendente Julio César Sartini”, en homenaje a quien fuera el primer intendente electo de Sunchales, en los Comicios celebrados el 11 de marzo de 1973.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%20338%202013.pdf>

- Establece el Protocolo de Actuación de la Guardia Urbana Sunchalense (GUS) para prevenir y atender situaciones de violencia y maltrato hacia las mujeres en la ciudad de Sunchales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202341%202013.pdf>

- Incorpora a la página web de la Municipalidad de Sunchales y a la del Concejo Municipal, el valor de referencia de la UCM (Unidad de Cuentas Municipal) vigente. El mismo ha sido actualizado en diversas oportunidades, por lo cual se da por supuesto que esta metodología continuará en el futuro.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202350%202013.pdf>

- Impone a la Banda Municipal de Sunchales el nombre “Banda Municipal de la ciudad de Sunchales Maestro Sebastián Rainone”, en reconocimiento a su pasión por la música y a su vocación por formar jóvenes músicos, con gran dedicación, empeño y cariño.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202351%202013..pdf>

- Crea la página web oficial del Instituto Municipal de la Vivienda de la ciudad de Sunchales, www.imvsunchales.gob.ar, con conexión a las redes sociales de uso más frecuente, como parte de una estrategia de comunicación capaz de establecer canales de participación entre dicha entidad y la ciudadanía, al tiempo que pueda ofrecer información sobre trabajos en curso, proyectos y gestión pública del Instituto.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202352%202013.pdf>

- De Resolución:

- Dispone la inclusión, en la página web oficial del Concejo Municipal, de un espacio específicamente destinado al Digesto Ambiental. Se trata de un compendio de la legislación nacional, provincial y municipal vigente en materia ambiental. De esta manera, se facilitará el acceso y la comprensión de la normativa sobre el tema, sistematizándola y evitando su dispersión.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/R%20528%202013.pdf>

- Otorga la beca “Honor al Mérito Deportivo 2013”, mediante la cual el órgano legislativo destaca y reconoce cada año, a través de un aporte económico, el desempeño y los logros de un deportista de la ciudad, contribuyendo a cubrir parte de los costos que debe asumir al momento de competir representando a Sunchales en distintos eventos. En esta oportunidad, el nadador Luis Modini se hizo acreedor de dicho reconocimiento, en virtud de su actuación destacada en la natación y por su dedicación, compromiso, esfuerzo y humildad para continuar sumando logros a su carrera.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/R%20531%202013.pdf>

- Autoriza a la Presidencia del Concejo Municipal de Sunchales a firmar un Convenio Marco y un Convenio específico con la Universidad Nacional de Rosario, a través de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística. El objetivo es recibir asistencia técnico-

científica por parte de la institución educativa, así como la realización de tareas de control de la gestión municipal durante los años 2011, 2012 y primer trimestre de 2013, por intermedio de un equipo de docentes de la Escuela de Contabilidad que se creará a estos efectos.

En relación al objetivo de llevar adelante tareas de control de la gestión municipal, se consideraron diversos aspectos: situación económico-financiera; conciliaciones bancarias; partidas presupuestarias y sus imputaciones, con las Ordenanzas que les dan origen y las que la modifican o amplían; recursos percibidos; erogaciones pagadas; compras; gestión de bienes; régimen de contrataciones, entre otras.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/R%20532%202013.pdf>

- Solicita a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la República Argentina, que en relación al servicio de transporte de pasajeros que presta la empresa “El Cóndor - Ruta 70”, corredores Sunchales-Santa Fe y Sunchales-Córdoba, adopte medidas urgentes con el fin de mejorar la calidad del servicio brindado, llevando a cabo procedimientos de control sobre aspectos operativos y de seguridad para garantizar los derechos de los/as usuarios/as.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/R%20535%202013.-.pdf>

- Reconoce a la Sra. Hermelinda Grandi de Festa como Sunchalense Destacada por su trayectoria en la dirección coral, representando con su tarea a nuestra ciudad y contribuyendo firmemente a preservar y enaltecer nuestra identidad por medio del canto.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/R%20537%202013.pdf>

- De Minuta de Comunicación

- Solicita al D.E.M. informe los avances producidos a efectos de cumplimentar la Ordenanza N° 2199/2012, que regula el servicio de transporte de escolares, recomendando su implementación efectiva a la mayor brevedad posible.

La norma mencionada establece las condiciones en que se deberá prestar dicho servicio, el cual se define como el traslado de alumnos/as, a título gratuito u oneroso, con vehículos automotores desde su domicilio hasta los establecimientos educativos y viceversa, y/o de dichos establecimientos hacia lugares de carácter educativo, cultural, social, deportivo, recreativo o de índole similar.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M.de%20C.%20590%202013.pdf>

- Solicita al D.E.M. que gestione ante el concesionario de la Ruta Nacional N° 34, el O.C.CO.VI. y/o la Dirección Nacional de Vialidad, la construcción de una dársena de entrada en Ruta Nacional N° 34, hacia calle San Juan, y/o formalice la suscripción de los

convenios necesarios con el/los organismo/s correspondiente/s para la concreción de la obra.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M.de%20C.%20594%202013.pdf>

- Solicita al D.E.M. dé cumplimiento a la Ordenanza N° 2018/10, la que dispone la atención prioritaria a mujeres con embarazo avanzado, personas con limitaciones físicas y adultos/as mayores, en todas las dependencias públicas y privadas (entidades financieras, comercios, restaurantes, cines, etc.) que presten atención al público en cualquier forma y/o modalidad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M.de%20C.%20596%202013.pdf>

- Solicita al D.E.M. informe, en un plazo no mayor a siete días hábiles, las acciones llevadas a cabo para evitar la combustión, autocombustión y generación de humos o gases en la Planta de Tratamiento de Residuos, de acuerdo a las prohibiciones establecidas en la legislación vigente. Asimismo, requiere se adopten medidas de seguridad para el ingreso a la Planta, en particular, durante los fines de semana.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M.de%20C.%20598%202013.pdf>

- Solicita al D.E.M. informe, en un plazo no mayor a 10 días, sobre la evolución y el destino de los fondos correspondientes a la Partida N° 130 de Presupuesto Participativo, así como las previsiones para el cumplimiento de la Ordenanza N° 2008/2010 y su modificatoria para el corriente año. Asimismo, se requiere información, en un plazo no mayor a 10 días, sobre el cumplimiento y/o normalización de las irregularidades que se cometieron con el desarrollo del Presupuesto Participativo del año 2011.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M.%20de%20C.%20602%202013..pdf>

- Solicita al D.E.M. que proceda a dar inmediato cumplimiento a las Ordenanzas Municipales N° 2271/2013, 2282/2013 y 2302/2013 (que autorizan la construcción de cruces peatonales sobreelevados y reductores de velocidad del tránsito vehicular en zonas determinadas de la ciudad); caso contrario, informe en un plazo no mayor a cinco días los motivos por los cuales no se llevan adelante las acciones pertinentes desde el área correspondiente.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M.%20de%20C.%20603%202013..pdf>

- Solicita al D.E.M. que, mediante la Subsecretaría de Seguridad y Orden Público y la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, controle y/o implemente que todos los edificios públicos cuenten con luces de emergencia en condiciones de funcionar, para casos de cortes en el servicio de energía; información y señalamiento sobre los recorridos de evacuación y lugar de emplazamiento de botiquines de primeros auxilios y matafuegos, como así también carteles con información sobre teléfonos útiles. También, instrumente las medidas

necesarias para que los edificios privados de uso público cuenten con las mismas condiciones y coordine controles periódicos.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M.%20de%20C.%20604%202013..pdf>

- Solicita al D.E.M. que arbitre las medidas pertinentes para el cumplimiento de la Ordenanza N° 2216/2012, que dispone que proceda con el recambio progresivo de las luminarias actuales de los semáforos existentes en la ciudad, por aparatos con tecnología LED y con la colocación progresiva de “Semáforos de paso Peatonal”, en cada una de las intersecciones semaforizadas existentes en nuestra ciudad y en las que, en el futuro, se establezcan

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M%20606%202013..pdf>

- Solicita al D.E.M. que en un plazo de 5 días informe:
 - a) El estado ambiental del predio en zona lindera a la Ruta Provincial 280S, en la zona de emplazamiento de los caniles de la Protectora de Animales Asociación Sunchales, donde se lleva a cabo un relleno con basura;
 - b) Si la Municipalidad es la responsable de dicho relleno;
 - c) Qué trabajos se llevan a cabo en este lugar y con qué periodicidad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M%20607%202013.pdf>

- Solicita que el D.E.M., a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, realice un relevamiento del estado general de los pavimentos y ripiados urbanos, presentando un informe técnico al respecto y una propuesta sobre cómo abordar la problemática que surja del mencionado estudio, con el proyecto de trabajo a corto, mediano y largo plazo que crea conveniente.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M%20614%202013.pdf>

- Se solicita al D.E.M:
 - 1) Un informe detallado sobre la nómina del personal municipal. Dicho informe debe incluir la lista de empleados y trabajadores municipales, contemplando contratados y locadores de servicios. Se pide además que se indique nombres y apellidos, categorías, edades, títulos, fecha de ingreso, funciones, condiciones de contratación y Jefe responsable del Área.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M%20615%202013.pdf>

- 2) Un informe detallado sobre la totalidad de maquinarias con la que cuenta al día de la

fecha el Municipio. Se deberá incluir año de adquisición del rodado, estado actual, tarea para la cual se lo ocupa, responsable de la unidad y otros datos que se consideren de interés.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M%20616%202013.pdf>

- De Declaración:

- Declara de Interés Ciudadano el proyecto de investigación: “Los comportamientos viales en la Ciudad de Sunchales”, realizado por alumnas y docentes del Instituto Cooperativo de Enseñanza Superior ICES, con el apoyo de la Fundación del Grupo Sancor Seguros.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/D%20174%202013.pdf>

- Declara de Interés Ciudadano el libro “Las Cooperativas de Sunchales” (Un viaje por la “Ruta láctea”), cuyo autor es Oscar Poletti. La obra, que recopila antecedentes históricos y valiosos testimonios, refleja el importante desarrollo que ha generado el ejercicio del cooperativismo en nuestra ciudad, reconociendo su contribución al progreso económico, social, cultural y político.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/D%20176%202013.pdf>

- Declara de Interés Municipal y Ciudadano el proyecto de ley para la creación de una sociedad anónima con participación estatal mayoritaria que se denominará “Santa Fe Gas y Energías Renovables” (SAFEGyER), enviado por el Gobierno provincial a la Legislatura.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/D%20179%202013.pdf>

- Reconoce al grupo musical “Dyno y Alta Frecuencia”, como Embajadores Musicales de la ciudad de Sunchales.

La agrupación, liderada por Alberto “Dyno” Benítez, debutó profesionalmente en 1972 y desde entonces, recorre los escenarios de la zona y el país llevando su espectáculo musical. La banda, referente de la cultura popular de nuestra ciudad, tiene más de 30 trabajos discográficos en su haber. Entre sus numerosos logros, merece destacarse que fueron reconocidos como grupo revelación en el evento “Edad Feliz” de la ciudad de Carlos Paz, acontecimiento que reúne a gente de todo el país y países vecinos, como Brasil, Uruguay y Chile.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/D%20191%202013.pdf>

EL CONCEJO RECONOCIÓ A 18 PERSONAS CON LA DISTINCIÓN DE “ANTIGUO POBLADOR O POBLADORA DE LA CIUDAD DE SUNCHALES”:

El sábado 19 de octubre, el Concejo Municipal entregó la distinción de “Antiguo poblador o pobladora de la ciudad de Sunchales” a 18 personas que fueron presentadas como

candidatas durante la instancia de postulación.

La ceremonia de homenaje se llevó a cabo en instalaciones de la Sociedad Italiana “Alfredo Cappellini”, en el marco de la celebración por un nuevo aniversario de nuestra localidad.

A continuación, la nómina de quienes fueron reconocidos: Carlos Gabasio, Eligio Antonio Ghiberto, Pedro Bortolotti, Omar Juan Bertoldi, Carlos José Gabasio, Alida Natalina Baldovino, Norberto Enzo Lattanzi, Ermelinda Baudino de Pairetti, Argentino Cipolatti, Ema Palmira Cipolatti de Baldovino, Dante José De Marco, Luciano Scarafía, Daniel Domingo Elizalde, Omar Actis, Jorge Isidro Mosso, Amelio Ristorto, Alicia Alcira Aguirre de Singer y Rita Cattáneo de Galoppo.

ACTO POR LOS 30 AÑOS DE LA DEMOCRACIA

El 10 de diciembre, con motivo de conmemorarse 30 años de la recuperación de la democracia en nuestro país, el Concejo Municipal de Sunchales realizó un acto de celebración en cuyo marco reconoció a exintendentes de la ciudad y a quienes formaron parte del Cuerpo Legislativo local a lo largo de su historia.

A través de este evento, el Concejo conmemoró el momento a partir del cual el país inició el camino hacia la reconstrucción democrática, al tiempo que otorgó un merecido reconocimiento a quienes ejercieron la función ejecutiva y legislativa en la ciudad, verdaderos protagonistas de la vida política local.

RECONOCIMIENTO A ZULEMA MERINO Y EMILIO INGARAMO

El lunes 30 de diciembre, el Concejo Municipal reconoció la labor política desarrollada en el área provincial y nacional por Zulema Merino y Emilio Ingaramo. La entrega de esta distinción formó parte de las actividades concretadas por los ediles locales en el marco de los 30 años de democracia ininterrumpida en nuestro país.

Para recibir el reconocimiento se acercaron al recinto de sesiones, la ex Diputada Provincial y María Isabel Ingaramo, esposa de quien fuera Diputado Nacional en 1983, reelecto luego en el año 1985.